

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "la compañía" en virtud de la solicitud formulada por el interesado, asegura al nombrado aquí, en adelante "El Asegurado", contra pérdidas y/o daños, de acuerdo a las condiciones generales aprobadas por la Superintendencia de Bancos con Resolución SB-INS-2001-244 de 6 Septiembre del 2001 particulares y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: GUAYAQUIL

Teléfono:

Emisión: 22/07/2022

Agente: 1080

Teléfono:

RAMO	DOCUMENTO	PÓLIZA NÚMERO	CERTIFICADO
ROBO	POLIZA	1133273	0
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		RENOVACIÓN	REFERENCIA
DESDE LAS 12H00 DE	HASTA LAS 12H00 DE	PLAZO	SUMA ASEGURADA
18/07/2022	18/07/2023	365	USD 2.500.000,00

SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES **TELF:** 0 042590700 **CEL:** 0984444444
DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLEEN AGUIRRE SN ,Dpto. , Piso0, **RUC/CED:** 0968604120001 GUAYAQUIL

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES **TELF:** 0 042590700 **CEL:** 0984444444
DIRECCIÓN: MALECON Y CLEMENTE BALLEEN AGUIRRE SN ,Dpto. , Piso0, **RUC/CED:** 0968604120001 GUAYAQUIL

RIESGO ASEGURADO: Según Condiciones particulares

CLÁUSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO: Según Condiciones particulares

Prima	Imp.Super.Bancos	Derechos Emisión	S.Social Campesino	Otros
6.500,00	227,50	9,00	32,50	0,00
I.V.A	Compensación Solidaria	Financiamiento	Total	Moneda
812,28	0,00	0,00	7.581,28	DÓLARES

SON: SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON 28/100 Cts.

FORMA DE PAGO: Aviso/Contado **CONTADO:** Débito automático:
CRÉDITO cuota(s) de **c/u vencimiento mensual**
DESDE: **HASTA:**

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Todo pago debe ser girado únicamente a nombre de ASEGURADORA DEL SUR C.A. Exija su comprobante de pago.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: GUAYAQUIL a 22 DE JULIO DE 2022

ASEGURADO

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

NOTA: La Superintendencia de Bancos asignó a la presente carátula el número 37655 del 21 de noviembre de 2014

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1133273 / CERTIFICADO N° 0**RAMO:** ROBO**MONEDA:** DÓLARES**LUGAR Y FECHA:** GUAYAQUIL, Julio 22 de 2022**VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE:** 18/07/2022**HASTA:** 18/07/2023**ASEGURADO:** UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**TLF:** 0 042590700**Cel:** 0984444444**DIRECCIÓN:** MALECON Y CLEMENTE BALLEEN AGUIRRE SN ,DPTO. , PIS

SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

OBJETO DEL SEGURO

La presente póliza de seguros contempla el amparo de daños o pérdidas de los bienes de propiedad de la Universidad de las Artes o sobre las cuales tenga interés asegurable, por las que sea legalmente responsable, o aquellos que se encuentren bajo su custodia o control, aunque no se los mencione específicamente localizada en diferentes lugares del país donde la Universidad de Las Artes realice sus operaciones.

MONTO A ASEGURAR

Contenido \$2.500,000.00

COBERTURAS

a) Coberturas Principales

Robo a primer riesgo absoluto

- Consecuencia de robo y/o asalto, robo con fractura, saqueo, atraco, tentativa de robo; o un hecho relacionado con los mismos, en exposición o demostración; o existentes en edificaciones abiertas, semi-abiertas, en construcción o reconstrucción, incluyendo los daños ocasionados a los edificios e instalaciones donde se encuentren ubicados los bienes asegurados. Las coberturas descritas anteriormente, se aplicarán también para actos cometidos antes, durante o después de un siniestro de cualquier naturaleza.

- Están cubiertos los daños ocasionados a los bienes del asegurado a consecuencia del Robo o tentativa de Robo.

- Está cubierto el Robo durante un riesgo amparado por la póliza de Incendio hasta \$100.000,00

b) Coberturas Adicionales

Hurto hasta US\$ 10.000,00 por evento (Muebles, Enseres y Equipos de Oficina fijo y demás bienes en listados)

Propiedad de Empleados, Ejecutivos por evento (excluye dinero, celulares, iPad, valores joyas) hasta la suma de US\$3.000,00

c) Coberturas Adicionales

a) Pago de Primas 30 días

b) No Cancelación Individual de la Póliza

c) Restitución Automática del Valor Asegurado, sin costo

d) Salvamento

e) Traslado Temporal

f) Designación de Bienes

g) Bienes en Exposición o Demostración fuera de los predios asegurados siempre y cuando estén diseñados para el efecto

h) Materiales Importados hasta US\$ 5,000 hasta 30 días

i) Amparo Automático en Nuevos Predios 30 días

ORIGINAL

- j) Alteraciones y Reparaciones
- k) Libre Circulación de Bienes en cualquier parte del país o entre locales asegurados del mismo asegurado por el monto total de la suma asegurada siniestrada.
- l) Primera Opción de Compra
- m) Adhesión
- n) Ajustadores, liquidadores y peritos
- o) Notificación de Siniestro 30 días hábiles
- p) Errores u omisiones durante la vigencia del contrato.
- q) cláusulas adicionales son por evento y no en agregado anual

ACLARACIONES

- a) Se encuentran cubiertas las direcciones eventuales que pueda tener el cliente en otros predios por bodegaje, empaquetamiento, custodia, exhibición, siempre y cuando se encuentre dentro del valor asegurado hasta US\$ 30.000,00 (Treinta Mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), por ubicación y por evento.
- b) Se encuentra cubierto las movilizaciones eventuales, que deben realizarse por mantenimiento y/o reparación y/o destino de trabajo, sea por sus propios medios y/o en plataforma y/o remolcados y/o tráiler.
- c) El rubro de Libros y Colecciones se consideran con la cobertura de robo por un monto máximo de \$10.000,00.
- d) El valor corresponde a cobertura de todas y cada una de las ubicaciones aseguradas en la Póliza de Incendio

DEDUCIBLES

- a) Robo: 10,00% (Diez por ciento) del valor del siniestro, mínimo USD \$ 200,00 (Doscientos 00/100 dólares
- b) Hurto: 10,00% (Diez por ciento) del valor del siniestro, mínimo USD \$ 200,00 (Doscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América)

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico, Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

AUTORIZACIÓN

Siendo conocedor de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorizo anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

<https://fms.aseguradoradelsur.com/asegsur/v1/fms/uploads/b9a94c38-3ac7-4d6f-846b-b05dd771d9dd.pdf>

Direcciones:

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco de Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodriguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Federico Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 /

ORIGINAL

(07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Castillo Chiriboga 657 y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Pasaje. Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles 23 y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-503 / (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-338 / (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 / (03)2941-063. Sucursal Santo Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urdesa, Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.
Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.
Página web de la compañía: www.aseguradoradelsur.com <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>
Dirección de correo electrónico de contacto: contacto@asur.ec <<mailto:contacto@asur.ec>>

ASEGURADO

LA ASEGURADORA

ORIGINAL